

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3521
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 06 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3478 de fecha 05.12.2012 que autoriza contratación de servicio de movilización de doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° 11.554.5420-6, domiciliada en Comercio N° 465, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para el traslado de usuarios de los rubros hortalizas y flores del Programa PRODESAL que asistirán a gira técnica de producción de invernaderos, entre los días 6 y 7 de Diciembre de 2012 a las comunas de Nogales y Quintero en la Región de Valparaíso.

El Memo N° 4501 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 05.12.2012. Adjunta orden de compra N° 524634-402-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.11, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.11, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 05.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° 11.554.5420-6, domiciliada en Comercio N° 465, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para el traslado de usuarios de los rubros hortalizas y flores del Programa PRODESAL que asistirán a gira técnica de producción de invernaderos, entre los días 6 y 7 de Diciembre de 2012 a las comunas de Nogales y Quintero en la Región de Valparaíso.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE